

REUNION INTRUSISMO Y PROPUESTAS ORDEN DEL DIA PARA LA AGO 2ª PARTE DE SEPTIEMBRE

Nos reunimos

Lidon Chelos, isabel W., Elena Alcalá, Jaume Brines, Piero, Teresa Iniesta, Oxana, Alessandro Girardi, Angela Mari, Alicia Laps, Lola Suarez, Lucia Barranca, Marga Alcalá

- Se pregunta por los temas que querremos proponer para el orden del día de la segunda parte de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará a primeros de septiembre, es decir, que se podrá votar sobre lo que se decida en Asamblea sobre los temas expuestos de:

- intrusismo
- mercado central
- turismo fobia
- formación de una cooperativa de trabajo
- paradas bus
- uso de comunicación para asociados: Chat, abrir cuenta Twitter para reducir texto a 160 caracteres, consultas rápidas de trabajo, foro para debatir
- reuniones mínimo, trimestrales
- traducción de la página web
- renovar cargos de comisiones
- onda cero
- abogado
- administración
- agencia valenciana de turismo:

Recordamos que dependemos de Conselleria de turismo, es decir, Agencia Valenciana de Turismo, que rige las 3 provincias de la comunidad Valenciana.

Los inspectores están en Servicios Territoriales de cada una de las provincias. (dependen de Conselleria de Turismo). Hay 2 en Valencia, 4 en Castellón, y unos 3 en alicante.

Fundación Turismo Valencia es un ente público- privado, de que no dependemos. Financiado por el ayuntamiento de Valencia y por empresarios privados.

Se ha solicitado una reunión con el Conseller de turismo, Francés Colomer y con Raquel Huete.

Intrusismo:

Todos debemos conocer claramente la ley de turismo LEY 3/1996

Se recuerda que está publicado borrador del anteproyecto de ley de turismo para poder leerlo y, que probablemente entre en vigor el año próximo.

Es una ley general, en la que se reconoce la profesión del guía de turismo, y plasma que para ejercer la profesión el guía debe estar acreditado y llevar esta habilitación en un lugar visible. Lo contrario, es sancionable.

Se debe estar pendientes de cuando se redacten los decretos, pues es aquí donde la AGOCV debe solicitar (tal y como presentó en las alegaciones a la ley) que conste específicamente cuales son los Órganos de gestión, para que cualquier persona conozca claramente a quien se debe dirigir en asuntos relacionados con Guías de turismo y los procedimientos, es decir, las sanciones o faltas.

Se recuerda que debemos llamar a la policía autonómica 112, quien ya está actuando y de hecho, devuelven la llamada cuando hablas con ellos.

Y que en la reunión que tuvimos con el comisario de policía, nos indicó que nos reuniéramos con el delegado de gobierno para que este autorizara a policía local y nacional a colaborar con la autonómica.

Decidimos solicitar reunión con el delegado de gobierno.

Se recuerda que cada vez que vayamos a una reunión debemos llevar un orden del día y pedir un registro de entrada, así como enviar al día siguiente de la reunión un resumen de la misma a las personas con las que nos hemos reunido.

Se sugiere, que la AGOCV redacte un documento de buenas prácticas a favor de la calidad del turismo, que debemos transmitir y usar como decálogo a quien corresponda. Un decálogo de la asociación, que debemos practicar todos los miembros.

Se habla sobre la necesidad que haya con carácter inmediato indicaciones en mínimo 3 lugares Lonja, catedral y mercado central explicando la obligatoriedad de que las visitas guiadas deben ser realizadas por guías de turismo según la ley 3/96.

Esta ley también indica que los grupos no pueden exceder las 30 personas.

Se habla sobre la lonja, porqué no se habilitan otras puertas, o se habilita una entrada más grande.

O poner un agente de seguridad, o la figura que ellos consideran, que sea quien vele por el cumplimiento de la ley

Se decide solicitar una nueva reunión con patrimonio del ayuntamiento

Se decide solicitar una primera reunión con la directora de la Lonja

Otras acciones:

Medios de comunicación: Poner en valor la profesión del guía de turismo

Intrusismo:

El día 15 de julio se hará puesta en común por email de trabajo realizado, a continuación, trabajo de campo.

Empresas que se anuncian en web ofreciendo visitas guiadas y sin guías habilitados.

Se solicita colaboración de todos los asociados. No siempre deben trabajar los mismos. Ne pide la colaboración de todos.

Podéis enviar vuestras investigaciones a:

- italiano, inglés, holandés: Piero y Alessandro
- ruso: Alicia y Oxana
- alemán: Teresa Iniesta y Ángela
- francés: Marga

¿cómo se busca?, Market place, ¿dónde se ofrecen las visitas guiada? Get your guide, etc. Ver de una en una la web de quien se oferta.

Verificar si son actuales. Imprimir todo.

Comprobar si está en el listado como guía habilitado.

Buscar en Google las diferentes palabras claves, visitas guiadas, experiencias, etc, en los diferentes países. it .de .es .fr

Se continuará con el trabajo de calle, durante el que recopilamos información para nuestro archivo particular:

Foto general de lugar con grupo que está siendo guiado por una persona no habilitada. Enviar a la comisión de intrusismo. Angela Marí o Pilar Benito.

Para finalizar:

Se solicita colaboración de más socios pues tenemos mucho trabajo que hacer.

Se sugiere solicitar reuniones periódicas a Conselleria de turismo

La AGOCV debería participar en la comisión de redacción del Decreto regulador de la Ley de turismo

Lidón redactará unas líneas de actuación para los socios AGOCV

Free tours, están habilitados, pero no cumplen con hacienda. Luis torres ya estuvo averiguando.

Lola Suarez también colaborará en este tema.

“patrullas”, seguimiento de continuado para averiguar quién incumple la ley haciendo visitas guiada sin estar habilitado. Según se estableció en la reunión de intrusismo documento 30may CSIV, listado por orden alfabético, de 3 en 3, si alguien a quien le toca no puede, queda encargados de contactar con la persona que le sigue que pueda continuar con la rueda.

Turismo fobia: cuidado que no nos metan en el mismo saco. Reunión, café para conocer sus objetivos y exponer los nuestros.

Turistificación: defender que no la apoyamos: no es un turismo cultural. Es la sustitución de los locales, viviendas habituales por personas que hacen turismo. Estas personas deberían utilizar establecimientos regulados y registrados en Conselleria de turismo. Tienen diferentes horarios a las personas que trabajan cada día y molestan.

De nuevo se habla de los grupos de más de 30 personas, molestos. La normativa de grupos de 30 personas es difícil de transmitir a los cruceros, etc. Pero es lo que dice la ley y repercutiría en calidad turística, y más trabajo para los guías.

Se aporta un contacto para ir a la radio, pero se descarta de momento.

Se aporta una nota de prensa para enviar a prensa. Ambos temas se tratarán más adelante.